Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 659 de 2015 y S/C

Versión Taquigráfica N°1416 de 2018

CÓDIGO PENAL MILITAR Y CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES PENALES Y DEL PROCESO PENAL MILITAR

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Planteamiento del señor Representante Pasquet Iribarne por manifestaciones públicas de una fiscal penal

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 28 de febrero de2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Macarena Gelman.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Cecilia Bottino, Catalina Correa, Darcy de los Santos, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo González, Pablo Iturralde Viñas, Ope Pasquet, Daniel Radío y Javier Umpiérrez.
SECRETARIA:	Señora María Eugenia Castrillón
PROSECRETARIO:	Señor Manuel Nande.

SEÑORA PRESIDENTA (Macarena Gelman). Habiendo número, está abierta la reunión.

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

——El primer punto del orden del día refiere al financiamiento de los partidos políticos, que fue aprobado en el Senado. El planteo que se me ha realizado es pasar este proyecto a la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Si esa fuera la voluntad política y en ese sentido se avanzó en el ámbito de la coordinación multipartidaria , en principio se había planteado crear una comisión especial para analizar ese

proyecto de ley. Así aconteció en el Senado y fue motivo de análisis por una comisión especialmente constituida a esos efectos.

Entiendo que es un tema que debiera resolverse en la coordinación, porque hay que mocionarlo en la Cámara para que disponga la rectificación del trámite. Por lo tanto, creo que en principio no deberíamos tomar mucha iniciativa.

SEÑOR PASQUET (Ope). Comparto lo expresado.

SEÑORA PRESIDENTA. Este proyecto, si mal no recuerdo, ingresó a fin de año. Existe el planteo de pasar el proyecto a estudio de la comisión antes mencionada, al igual que el proyecto de ley de trata de personas, que figura en segundo lugar, en este caso a la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

SEÑOR PASQUET (Ope). Respecto a estos dos proyectos de ley, sobre partidos políticos y sobre trata de personas, comuniqué a mi bancada que existía el planteo de derivarlo a otras comisiones.

Los compañeros de bancada manifestaron su interés en discutir el asunto y hacer las previsiones del caso acerca de la integración de las comisiones, quién iba a representar al Partido Colorado, etcétera. Eso no se ha podido hacer hasta el momento. Por tal motivo, pido que se postergue este tema hasta que tengamos tiempo de hacer las consultas partidarias correspondientes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo). Quiero dejar constancia de nuestra postura en el sentido de abordar el proyecto de ley que refiere a partidos políticos con la mayor urgencia posible.

No me gustaría que se interpretara que esta Comisión no quiere hacerse cargo del proyecto que está en el primer punto del orden del día, que la Cámara debe abordar y aprobar a la brevedad.

Comparto con los diputados Abdala y Pasquet que el trámite se hace en otro lugar y en otra oportunidad, pero nuestra postura es no eludir un proyecto cuya aprobación la ciudadanía reclama con justicia y argumentos.

Es una norma que debería entrar a regir para el próximo acto eleccionario. Hay una cantidad de aspectos que es bueno que los partidos políticos conozcan con la suficiente anticipación. Me refiero a cuáles van a ser las reglas de juego. Creo que sería negativo no conocer estas reglas hasta poco tiempo antes de aplicarse efectivamente, sobre todo porque hay algunas normas que, según el texto aprobado en el Senado, empezarían a regir desde el momento de su aprobación. Por lo tanto, hay que saber qué se puede hacer y qué no; eso me parece muy importante.

Asimismo, creo que sería una pésima señal que voluntaria o involuntariamente por motivos de trámites se dilatara la aprobación de este proyecto. Sería una pésima señal hacia la ciudadanía y quedaría muy mal parada la Cámara de Diputados, ya que la Senado le puso mucho énfasis, le dio mucho foco, mucha energía y, finalmente, aprobó la norma, cuyos artículos, excepto dos, fueron votados por unanimidad.

Quería hacer esta constancia y dejar absolutamente claro que esta Comisión por lo menos esa es mi postura no quiere eludir el tema. En todo caso, la Cámara también deberá justificar allí también se podrán dejar las constancias correspondientes otro tipo de tratamiento al cambiar el que se resolvió inicialmente, que indicaba que este proyecto debía ser considerado por esta Comisión. En realidad, vi con mucho agrado que este proyecto estuviera incluido como primer punto del orden del día, y me preocupa que su tratamiento pueda dilatarse por razones de trámite.

SEÑORA PRESIDENTA. Quisiera despejar las dudas planteadas por el señor diputado Goñi Reyes.

En realidad, los proyectos que figuran en primer y segundo término del orden del día son de altísima prioridad, pero como esta Comisión está analizando diversos asuntos se pensó en derivarlos a otra asesora a fin de no demorar su tratamiento. Una de las comisiones a las que se los pretende derivar es la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, lo que es razonable, con el propósito de que esos proyectos se traten con la mayor celeridad.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Simplemente quiero trasmitir una información creo que estoy en condiciones de hacerlo en mi condición de coordinador de mi sector político y asiduo concurrente a las reuniones de

coordinación multipartidarias, que también compartimos con el diputado Ope Pasquet.

Comparto plenamente la inquietud del diputado Goñi Reyes, y creo que el sistema político está avanzando en esa dirección; por algo tenemos a estudio un proyecto que cuenta con media sanción legislativa y que, como todos sabemos, fue producto de un proceso muy trabajoso en el Senado de la República, que insumió mucho tiempo, muchos meses de trabajo, en el que se construyeron consensos entre todos los partidos, aunque no unanimidades, ya que en muchos aspectos del proyecto hubo votaciones divididas a pesar de que algunos artículos se aprobaron por unanimidad , lo que está dentro de las reglas del juego y de la legitimidad democrática.

La información que quiero trasmitir que ya mencioné en mi intervención anterior y que ahora entiendo conveniente desarrollar es que el estado de ánimo y la voluntad política que advertí, o por lo menos confirmé, en el ámbito de la coordinación es que el propósito es dar a este proyecto la mayor celeridad posible. Por esa razón se pretende trasladarlo del ámbito de la competencia de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración al de otra que, en principio, iba a ser una especial, entre otras cosas, porque la Comisión Especial con fines legislativos de transparencia, lucha contra el lavado de activos y crimen organizado estuvo abocada hasta fines del año pasado a la aprobación de la nueva ley de lavado de activos, o modificatoria de la vigente. Por lo tanto, en ese momento todos los partidos entendieron que parecía razonable crear una comisión especial para que en un lapso breve pudiera expedirse sobre este proyecto, ya que todos coincidimos en que es necesario actualizar las normas en este sentido. Sin duda, no estamos en una situación de anomia y no hay ausencia de normas en esta materia, pero los partidos políticos entendemos que ha llegado el momento de actualizar las existentes.

Entonces, como la Comisión Especial con fines legislativos de transparencia, lucha contra el lavado de activos y crimen organizado completó su trabajo en cuanto a la legislación y al proceso legislativo que acabo de mencionar y despejó su agenda, surgió la alternativa de que fuera en ese ámbito que se tramitara el proyecto vinculado con las normas del financiamiento de los partidos políticos.

Comparto con el diputado Goñi Reyes que los tiempos son perentorios, ya que estamos a quince o dieciséis meses de las elecciones internas de junio del año que viene. Por lo tanto, esto hay que resolverlo ahora, porque de lo contrario no se resolverá parece evidente no solo este año sino tampoco durante el primer semestre del próximo. En ese sentido, advierto que todos estamos comprometidos en esa dirección, así que creo que es muy bueno que el diputado Goñi Reyes haya hecho este planteamiento, ya que nos permite a todos reafirmarnos en el mismo sentido, que no es otro que el que surgió del Senado de la República. Ahora como dijo el señor diputado mencionado , en la Cámara de Diputados tenemos el deber y el compromiso de ratificar ese temperamento, porque sería muy grave que esto quedara rengo y no se completara el trámite legislativo.

SEÑOR RADÍO (Daniel). En línea con lo que expresaron los señores diputados preopinantes y la presidenta, me parece que esta Comisión ha dejado claro que no rehuimos tratar responsablemente ningún proyecto, y en tal caso no está mal que el diputado Goñi Reyes deje constancia de la intención de la Comisión de tratar el tema. Pero reconozcamos que la aprobación o no de este proyecto no está relacionada con un trámite sino con una decisión política o un acuerdo político, que yo creo que existe a esta altura en el sentido de aprobarlo.

Entonces, me parece que no hay riesgo de que el proyecto acabe o no aprobándose. No está mal que hayamos dejado esta constancia, pero me parece que podemos estar tranquilos en ese sentido.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Reafirmamos la voluntad de nuestro partido político expresada con la aprobación integral de este proyecto de ley en el Senado. A modo de mensaje, acordamos que desde la Presidencia de la Comisión se incluyera en primer lugar del orden del día, porque eso ratifica la voluntad de priorizarlo entre la enorme lista de proyectos de ley que tenemos en tratamiento. Este fue un buen mensaje en el sentido de que para nosotros los dos proyectos de ley son prioritarios para nuestra bancada. Sabemos el tratamiento que tuvo a nivel interpartidario el destino final de este proyecto, pero asumimos el compromiso de que se trate prioritariamente y que, más allá de la Comisión que en definitiva lo aborde como tal, en el plenario podamos participar activamente del debate los miembros de esta Comisión.

SEÑOR PASQUET (Ope). Solicité la palabra porque a partir de la exposición del señor diputado Goñi Reyes me siento en la obligación de señalar que no tengo ningún ánimo de eludir ni de postergar la consideración del tema. Lo que se plantea hoy en la Comisión es una propuesta de trámite: es quitarlo de esta Comisión y

enviarlo a otra. Y yo digo que para considerar ese trámite tengo que consultar con mi bancada, especialmente porque el asunto fue discutido en coordinación y no se había llegado a una solución. Habíamos manejado la idea de crear una comisión especial pero no hubo ningún acuerdo sobre el punto. Entonces, yo no puedo resolver por mí hoy aquí, en esta Comisión, un tema que obviamente es de interés político.

Insisto: esto no es ningún propósito de eludir ni de postergar lo que el Partido Colorado ya votó en el Senado y ha trabajado activamente; hubo que hacerlo para llegar a soluciones que podremos compartir en su totalidad o discutir en algún aspecto parcial, pero en cuanto al propósito general de legislar en esta materia no tenemos ninguna duda.

Y voy más allá: yo creo que hay muchos temas que son prioritarios y muy importantes que están a estudio de esta Comisión; no solamente temas legislativo sino de personas o entidades que por un motivo u otro quieren ser recibidos y escuchados. Creo que tendríamos que proponernos sesionar por lo menos dos veces por semana. Entonces, lejos de eludir o postergar, multipliquemos nuestro esfuerzo para recibir a todos los que quieran ser recibidos, para estudiar todos los temas que tengamos que estudiar y rendir de la mejor manera posible en este penúltimo año de nuestro período legislativo. Podrá ser cualquier día a la semana; yo no tengo ningún problema. Y si me generara algún problema con otra Comisión estoy dispuesto a dejar las otras para venir a esta, porque entiendo que es una de las más importantes que tiene la Cámara de Diputados.

Lo planteo en ese sentido porque creo que de lo contrario no vamos a poder cumplir con todas las tareas pendientes.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo). Comparto lo que planteó la diputada Bottino. Simplemente quiero dejar una constancia sobre el tema de trata de personas. Yo voy a hacer lo que disponga mi partido. Si quiere discutirlo en la Comisión Especial de Población y Desarrollo, como se hizo en el Senado, está bien. Pero tengo la responsabilidad de decir que no me parece un tema de política migratoria sino de política criminal. Por lo tanto, me parece que la Comisión que lo debería tratar es la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y no la Especial de Población y Desarrollo, porque no estamos analizando la política migratoria de un grupo de personas sino una política criminal donde se manejan personas privándolas de la libertad. Es un tema que no podemos perder de foco.

Yo voy a hacer lo que se disponga porque, de última, el que deberá determinar el destino de este tema es el plenario, quien asesore al plenario sea la Comisión Especial de Población o Desarrollo o esta no es un tema de fondo, pero debemos tener claro que no estamos discutiendo lo mismo.

Quería dejar esta constancia porque sé que se ha estado manejando esa posibilidad y me parece que es de responsabilidad asumir nuestra cuota parte.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy). En primer lugar, reafirmo lo que planteó la diputada Bottino con respecto al posicionamiento y al tratamiento de este tema en particular.

En segundo lugar, en lo que respecta a la instrumentación del trabajo de la Comisión, y recogiendo un poco lo que planteaba el diputado Pasquet, hemos manifestado en reiteradas oportunidades la voluntad de extender el horario el día miércoles, porque agregar otro día podría complicar. Inclusive, podríamos acordar sesionar todos los miércoles del mes. Ese sería un primer avance sustantivo. No cambiaríamos las agendas que tenemos y podríamos reforzar el trabajo.

Coincido plenamente en la importancia que tiene este año para avanzar en los proyectos legislativos. Dejo planteada esta propuesta instrumental a fin de que la consideren. Me parece que puede ser una medida efectiva tanto cuantitativa como cualitativamente.

SEÑORA CORREA (Catalina). Quiero manifestar mi voluntad de trabajar todos los miércoles. No me molesta tener que hacer el viaje desde Salto únicamente para venir a esta Comisión. Me gusta estar no me gusta que venga el suplente y enterarme de las discusiones.

A veces he venido específicamente para participar en esta Comisión y hemos sesionado solo durante una hora, luego de viajar quinientos kilómetros.

Por cortesía parlamentaria con los que vivimos tan lejos, propongo que vengamos las horas que tengamos que estar. Sinceramente, a veces me voy de aquí sintiendo que no he sido todo lo efectiva que se necesitaba.

SEÑORA PRESIDENTA. Ambos proyectos son de altísima prioridad. Los dos han tenido un grado de discusión en el Senado y un nivel de acuerdo que hace pensar que podemos realizar esta gestión más allá del ámbito que se resuelva. Dado que estos proyectos estaban en esta Comisión, me pareció bueno que no se resolviera o se comunicara extraoficialmente lo que pasaría con ellos, sino que constara en la versión taquigráfica.

Sin lugar a dudas el proyecto de trata de personas tiene algunas normas penales que han sido discutidas. Existía la posibilidad de desglosar esos artículos para que fueran tratados en esta Comisión. Se resolverá en los ámbitos correspondientes.

Con relación al régimen de trabajo, nos corresponde reverlo la próxima semana.

En cuanto al planteo de los diputados del interior, cabe recordar que en atención a ello se acordó no sesionar después del 18 o inclusive sesionar un miércoles de mañana y de tarde para que no tuvieran que venir dos veces. O sea que el régimen de trabajo respondió al planteo que se hizo en esta propia Comisión.

Por supuesto, comparto que este año que comienza es muy particular, que tendremos una alta demanda de trabajo y también que debemos intensificar el régimen de trabajo con relación a los días que nos reunimos, en el sentido que planteaba el señor diputado de los Santos de extender el de los días miércoles. Seguramente, todo eso lo veremos la semana próxima.

A continuación, corresponde considerar el tercer punto del orden del día: "Código Penal Militar y Código de Organización de los Tribunales Penales y del Proceso Penal Militar. (Aprobación)"

Quiero dejar constancia de que sobre este proyecto recabamos distintos asesoramientos que nos fueron remitidos inclusive compareció el Ministerio de Defensa Nacional con la disposición de concurrir nuevamente, si es necesario abierto a que esta Comisión plantera realizar modificaciones en algún sentido , que cumplimos con todos los plazos necesarios y que estamos en condiciones de tratarlo.

SEÑOR PASQUET (Ope). Quiero hacer un planteo, para lo cual pido la autorización de la presidencia de la Comisión porque no tiene que ver con el punto que estamos tratando ahora, sino con otro asunto que yo había anunciado a los miembros de la Comisión que iba a plantear; me parece que es mejor expresarlo ahora, antes de entrar en la discusión técnica de los proyectos que tenemos a estudio.

Quiero proponer aquí, hoy, que se invite a concurrir a la Comisión a la doctora Gabriela Fossati, fiscal en lo penal, y a la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay. Fundo la propuesta en circunstancias que son de conocimiento público.

La doctora Fossati ha hecho consideraciones públicas y las ha repetido cuyo contenido es de evidente gravedad. Ella dijo que fue trasladada de la Fiscalía que ocupaba como una especie de sanción por críticas que había formulado al funcionamiento del Ministerio Público; fue entrevistada por medios de comunicación a propósito de esas declaraciones y fue más allá: dijo que no hay tranquilidad entre los fiscales para, eventualmente, investigar a personas con poder. Palabras más, palabras menos, ese es el concepto.

En respuesta a una comunicación de la doctora Fossati a los fiscales, pidiendo el respaldo gremial en el trance en el que se encuentra, la Asociación le contestó que eran notorios, en el medio jurídico, entre los operadores jurídicos, sus comentarios en el sentido de que no había normas objetivas y transparentes para la asignación de casos a los fiscales. Sobre este particular también abundó la doctora Fossati en entrevistas radiales de estos días.

Me parece evidente que esto es demasiado grave, demasiado importante como para no merecer la atención del Parlamento. Si se dicen estas cosas en los medios de comunicación, nuestro deber es invitar a estas personas y a esta Asociación a que concurran y digan en este ámbito lo que entiendan que tienen que decir. Luego veremos qué hacer, pero me parece que es casi automático que tengamos que invitar al fiscal de Corte a que nos dé su versión de los hechos, por aquello de que hay que escuchar las dos campanas. Empezar por invitar a quienes están haciendo estas declaraciones públicas de contenido tan grave a que vengan aquí me

parece que es un primer paso que tenemos que dar y lo propongo ahora: invitemos a la doctora Gabriela Fossati y a la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay a que concurran a la Comisión para referirse a los episodios que se han ventilado en los medios de comunicación en los últimos días.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo). Quiero dejar constancia de que comparto la propuesta que hace el señor diputado Pasquet

Nosotros también nos hemos puesto en comunicación con la Asociación de Magistrados Fiscales para manifestar nuestra preocupación por los hechos que se han denunciado y se han puesto en conocimiento de la opinión pública a través de los medios. Nos parece que también es de relativa urgencia convocar tanto a los fiscales que han hecho estas denuncias, como a la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay y al fiscal de Corte.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Quiero dejar constancia de que voy a votar y acompañar la propuesta del señor diputado Pasquet. Creo que es pertinente y oportuna. A la vista está que en los últimos tiempos el Ministerio Público viene siendo noticia por episodios que reflejan una situación interna difícil, compleja, que no obedece a la normalidad del funcionamiento de un organismo público, como criterio general.

En determinadas circunstancias o en determinadas ocasiones, me han dado la sensación de conventillo los hechos que han surgido en el ámbito del Ministerio Público, las rencillas y los enfrentamientos entre los fiscales con su superior administrativo, que es el fiscal de Corte, y muchas veces entre la Asociación y el jerarca del servicio.

Por lo tanto, me parece que todos tenemos que contribuir a canalizar esto en el sentido correcto. Creo que las cosas no están bien en el Ministerio Público porque todo esto no acontece porque sí. Los episodios protagonizados por la fiscal Fossati a los que acaba de hacer referencia el señor diputado Pasquet son en sí mismos muy graves las afirmaciones y las denuncias sin duda lo son , pero no son hechos aislados o nuevos. Reitero, se han dado situaciones de similar tenor, tal vez no de esa misma gravedad en estos últimos tiempos, pero no en tiempos lejanos: en el curso de este mismo año o de los últimos meses del año pasado; no los voy a relatar ahora pero que todos los conocemos.

Todo esto lleva a la conclusión, o por lo menos a la presunción, de que las cosas no están bien, de que algo está pasando. Desde ese punto de vista respetando, como debemos respetar porque no está en juego en esto la independencia técnica de los fiscales o la autonomía técnica del Ministerio Público, sino la situación de un servicio descentralizado que administra el Ministerio Público, que es la Fiscalía General de la Nación , creo que está muy bien que el Parlamento y la Cámara, en el ámbito especializado que es la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, se aboque al análisis de este tema. La prensa se ha hecho eco del mismo y han surgido versiones bastante preocupantes.

En la mañana de hoy escuchaba en una radio a un periodista de mucho prestigio creo que todos le reconocemos honestidad intelectual y seriedad manejando la tesis de que en el Ministerio Público hay una suerte de grupo cercano al fiscal de Corte, una camarilla digamos , que es la que maneja el funcionamiento de la Fiscalía y que, aparentemente, hay dos bandos: los que están cerca del fiscal y merecen su confianza y su apoyo, y los que no están cerca ni merecen su apoyo que, en todo caso, quedan al costado del camino. Lo menciono porque esta versión ya tomó estado público; no la he propalado yo; simplemente, la he escuchado en los medios de comunicación. Entonces, debería preocuparse el fiscal de Corte por aclarar estas cosas.

Me parece que esta instancia que sugiere el señor diputado Pasquet puede ser, sin duda, un camino adecuado para descomprimir esta situación, sincerar la discusión y encaminar las cosas.

Por esas razones voy a acompañar este planteamiento que espero que se pueda concretar lo más pronto posible, tanto la visita de la fiscal Fossati y de la Asociación de Magistrados Fiscales, como sin duda, es absolutamente impostergable o inevitable , con posterioridad, la del propio fiscal de Corte.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). En primer lugar, quiero decir que lo que voy a expresar lo hago en forma personal porque no tuvimos tiempo, como bancada, ni siquiera de hacer un intercambio. Si bien, como dijo el señor diputado Pasquet, nos comunicó lo que iba a plantear, lo hizo un minuto antes de que comenzara esta sesión. Por lo tanto, ni siquiera tuve los elementos como para haberlo colectivizado con mis compañeros y

voy a hacer apreciaciones personales acerca de lo planteado. También me enteré, por medio de la prensa hoy de mañana y por las redes sociales, de la postura del señor diputado Pasquet.

Voy a hacer algunas consideraciones por cuestiones que ya hemos tratado en esta Comisión, por algunos planteos genéricos.

En su momento dije algo que vuelvo a manifestar: nuevamente estamos trayendo a esta Comisión planteos que se recogen primero por la prensa. Los señores diputados hacen referencia a que tomaron conocimiento de estas cuestiones a través de los medios de comunicación. Por lo tanto, formalmente, ninguna de las consideraciones, de las denuncias, y ninguno de los planteos que se han realizado están a estudio de esta Comisión. Nuevamente, estamos recogiendo y trayendo a este ámbito planteos de los medios de comunicación y debates que se dan a través de ellos.

Por otra parte, tal como se mencionaba, se trata de una cuestión administrativa de traslado de un funcionario público, potestad que dimos nosotros, desde este Parlamento, porque la creación del servicio descentralizado fue en esta legislatura y se trató en esta Comisión. Las potestades que le dimos al órgano máximo de dicho servicio también fueron abordadas en esta Comisión y legislamos en ese sentido.

A diario tenemos denuncias públicas de traslados de funcionarios que no se adecuarían a las potestades legales o reglamentarias que tienen los jerarcas. Entonces, si un funcionario público se siente dañado por ese traslado administrativo, quisiera saber si aun teniendo abiertas todas las vías administrativas y jurisdiccionales posteriores para recurrir, el criterio de esta Comisión será recoger igualmente sus planteos para tratarlos en este ámbito. Si ese va a ser el criterio, pongámonos de acuerdo, porque vamos a tener muchísimo trabajo. Si vamos a recoger planteos individuales y va a comparecer el denunciante funcionario público , quien primero lleva la denuncia a la prensa y ni siquiera plantea ser recibido en una Comisión ni manifiesta que le parece que el Parlamento es el ámbito correspondiente para tratarla , fijemos criterios generales.

Esta Comisión se acaba de manifestar preocupada por la cantidad de proyectos de ley que tiene a consideración y en tal sentido se propone redoblar el régimen de trabajo para cumplir con el principal cometido que tenemos, que es la elaboración de las leyes. Entonces, tengamos en cuenta que no nos van a alcanzar los miércoles en doble horario, ni dobles jornadas de trabajo, si ese va a ser el camino, que yo creo que no es el adecuado.

Sí me parece que como contralor parlamentario en función de lo que ha sido el proceso para la creación de un servicio descentralizado y lo que ha significado el cúmulo de leyes que elaboramos relativas al Código del Proceso Penal , si la preocupación es por la instrumentación de un código nuevo que sabíamos que iba a ser dificultoso; inclusive nos comprometimos como Parlamento a ir monitoreando su puesta en práctica por las reformas que hicimos fundamentalmente el año pasado , no vería inconvenientes en que concurriera el fiscal de Corte como jerarca máximo del servicio a hablar de la marcha del nuevo Código del Proceso Penal contextualizando, si es necesario, las medidas administrativas, si ellas refieren a la propia puesta en práctica de este Código. En definitiva, tampoco me opondría a que vinieran colectivos a expresarse sobre todo esto y respecto a si alguna de las medidas adoptadas interfieren con el buen funcionamiento que todos deseamos a través de las modificaciones legislativas que realizamos.

En esos términos vería pertinente que esta Comisión actuara en función del planteo realizado por el señor diputado Pasquet.

Muchas gracias.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo). Creo que desde hace largo tiempo estamos viviendo un problema muy importante desde el punto de vista de la seguridad, que este año ha comenzado con una alarma pública realmente llamativa y ha generado una sensación muy particular en la ciudadanía. Ha habido algunos cuestionamientos acerca de la forma en que se han instrumentado las modificaciones de las normas procesales, de la eficacia que han tenido y de si han ayudado o no en toda esta temática. Entonces, creo que es oportuno el planteo que realiza el diputado Pasquet con respecto a invitar al gremio, con el agregado del diputado Abdala en el sentido de convocar también a la Fiscalía. Creo que esto debería hacerse a la brevedad porque hay algo que me parece muy importante: la propia fiscal no es una funcionaria cualquiera que es

trasladada y que cumple una función administrativa, es la titular de una potestad importante que tiene que ver con las garantías.

Me parece muy remarcable y quiero felicitar particularmente a todos los colegas que han traído a este ámbito temas que están en la prensa que nos hagamos eco de las cosas que nos dice la propia prensa, que representa una libertad de segundo grado. Lo que hace es que tomemos conocimiento de las cuestiones que están sucediendo en la sociedad. Si solamente fuéramos a traer a la Comisión aquellos casos sobre los que tenemos conocimiento directo, funcionaríamos muy mal. La gran mayoría de las veces nos enteramos de los temas a través de la prensa y de las redes sociales y creo que hacemos muy bien en traer esos asuntos a este ámbito.

No me había quedado clara cuál era la posición que planteaba la diputada y pedí la palabra para reafirmar la voluntad de acompañar el planteo que se realizó en esta sala. Creo que además nos va a servir a todos, y le va a hacer bien a la propia Fiscalía y al señor fiscal de Corte que todos estos temas se clarifiquen y que veamos cuáles son los criterios, porque las potestades que nosotros les damos también se las otorgamos a la Suprema Corte de Justicia para trasladar a los jueces y muchas veces hay cuestionamientos de fondo. Y está muy bien que se cuestionen las potestades que tienen los organismos, porque una cosa es que nosotros les demos la potestad legal, la discrecionalidad, y otra es que en la dinámica de la aplicación de las normativas se pueda actuar con arbitrariedad. Y se supone que los contralores del poder establecen que hay un Parlamento que convoca a los otros Poderes del Estado para pedirles cuentas sobre la forma en que están ejerciendo el poder. Esto no quiere decir que partamos de la base de que hay una valoración negativa de la situación; simplemente, queremos saber de qué se trata y hace muy bien la prensa, y hacemos muy bien nosotros, al traer todos esos temas a este ámbito.

SEÑOR RADÍO (Daniel). Tengo la intuición de que el problema radica en la óptica con que la Comisión aborda el tema: no se trata del interés personal o individual de un eventual damnificado por un traslado. No es eso lo que la Comisión va a considerar. En realidad, está en juego el funcionamiento del sistema de justicia, no el eventual interés de la damnificada. Además, como se dijo, no hablamos de cualquier funcionario; no se trata de algo que solo trascendió por la prensa sobre una funcionaria que se queja, sino de que la Fiscalía General de la Nación emitió un comunicado público haciendo referencia específica a esta funcionaria. Así que me parece que no está pasando algo menor. No es que un funcionario se haya quejado de que el jefe lo trasladó de sección; es algo bastante más grande, al punto que amerita una expresión pública con nombre propio de la funcionaria por parte de la Fiscalía General de la Nación. ¿Y nosotros vamos a hacer como que no pasó nada o que solo se trata de un funcionario que se queja porque lo trasladaron mal? Me parece que no. Lo que la Comisión tiene que abordar no es el interés personal de un damnificado; debe analizar un tema que tiene relación con el funcionamiento del sistema de justicia. A lo mejor, las dudas se nos despejan ¡ojalá sea así! y está todo bárbaro; sin embargo, me parece el planteo del diputado Pasquet es pertinente y oportuno.

SEÑOR PASQUET (Ope). Como criterio general, creo que es absolutamente pertinente, necesario y debido que en el Parlamento nos ocupemos de los hechos notorios que generan la atención y la preocupación de la sociedad. No necesitamos que vengan aquí y dejen constancia en la versión taquigráfica de que formulan tal o cual reclamo. Nosotros nos podemos enterar de las cosas que están ocurriendo por los medios que se entera la ciudadanía. Está en nuestra sensibilidad y en nuestra diligencia ocuparnos de eso o no.

Si frente a la discusión pública que se ha trabado entre la doctora Fossati, la Fiscalía de Corte que como bien apunta el diputado Radío ha expedido un comunicado público al respecto y la Asociación de Fiscales, y el clima general en el que todo esto está inscripto al que hacía referencia el diputado Abdala no hacemos nada ¿qué impresión queda en la ciudadanía? ¿Cómo van a juzgar la labor del Parlamento? Debemos tener en cuenta, además, que en estos momentos nuestras acciones no están precisamente altas y se habla muy mal de las instituciones políticas y de todos los políticos; estamos todos en la misma bolsa. Frente a hechos que generan comentarios en varios medios de prensa y que están en el tapete hoy a propósito de una determinada persona, pero hace quince días con relación a otra y hace tres meses respecto de otra, que tienen que ver con la actuación del Ministerio Público , ¿nosotros no vamos a interesarnos simplemente porque no vinieron acá a presentar una nota y a pedir algo por las vías formales, con el sello de alguna oficina pública? Si procediéramos así, nos estaríamos equivocando gravemente. Nuestro deber es manifestar nuestra sensibilidad y hacer carne eso de que esta es la caja de resonancia de las inquietudes populares. Entonces, frente a hechos que generan inquietud debemos expresar: "Lo que tengan que decir, vengan a decirlo acá".

El Parlamento tiene una función de contralor que se extiende a los entes autónomos y servicios descentralizados a través de los medios previstos en la Constitución. Por lo tanto, no estamos actuando fuera de nuestras competencias ni metiendo la nariz donde no debemos; estamos ejerciendo facultades de contralor que son poderes y deberes que tenemos.

Tampoco entiendo que se pretenda excluir a una persona porque no es un colectivo. No es cualquier funcionario. Es una fiscal en lo penal que, en la medida que le corresponde, es titular de una potestad de persecución penal que es muy importante. Esa señora no está diciendo solamente que el traslado la incomoda, la molesta porque está haciendo un curso de especialización en el nuevo Código y, entonces, piensa que puede ser más útil aplicando la nueva norma que la vieja. ¡No! Está diciendo muchas más cosas. Está diciendo que la trasladan porque critica a la Fiscalía General y que no hay garantías, que los fiscales no sienten tranquilidad para investigar a personas con poder. Son afirmaciones que no podemos pasar por alto, independientemente de lo que cada uno de nosotros pueda pensar al respecto. No podemos ignorar eso.

El reflejo que tengo ante esta situación es expresar: “Señora: usted dice que no hay garantías para que los fiscales hagan su trabajo. Explíquenos con qué fundamentos manifiesta eso”. Me parece que no podemos ignorar lo que está sucediendo.

La asociación de fiscales de algún modo también intervino en el asunto, no por haber endosado las manifestaciones de la doctora Fossati no lo hizo , sino porque dijo que era notorio en el ámbito de los operadores jurídicos que la doctora sostiene que no hay criterios objetivos y transparentes para la asignación de casos a los fiscales. Esto es de enorme importancia; diría que es lo más grave de todo. Si la asignación de casos a los fiscales se hace discrecionalmente, debemos intervenir porque no es así como debe funcionar el sistema.

Entonces ¿es así o no? Eso es lo que tienen que explicar y fundamentar.

Después de que esas personas y entidades hayan dicho lo que tengan que decir, tenemos que escuchar a la Fiscalía. Debemos escucharla después, no antes porque si van a atacar o a hacer comentarios críticos respecto a la Fiscalía, lo justo es que aquel que va a ser criticado conozca primero cómo lo atacan y qué le imputan para poder defenderse. Por eso es que proponemos convocar primero a la doctora Fossati y la Asociación de Magistrados y después al Fiscal de Corte, que va a contestar a lo que los otros digan. Si citamos primero al Fiscal de Corte ¿sobre qué va a contestar? ¿Sobre lo que salió en la prensa? Además, después van a venir la doctora Fossati y la Asociación de Magistrados a decir muchas otras cosas y el Fiscal de Corte no va a tener la oportunidad de escucharlas y de rebatirlas. Eso no tiene sentido. Primero siempre es el actor y, después, el demandado. Esa es la lógica procesal de esto y así debe hacerse: primero quienes formulan su reclamo públicamente y, después, quienes sean objeto de ese reclamo. Me parece que ese el orden que debemos seguir, sin perjuicio de todo lo que se pueda hacer de manera adicional.

Si frente a esta situación que involucra a personas y a una entidad que están debatiendo públicamente por los medios de comunicación inclusive, hay comunicados oficiales de la Fiscalía refiriéndose al tema nosotros no hacemos nada, nos equivocamos gravemente y sumamos al desprestigio de las instituciones políticas, proceso que se está desarrollando ante nuestros ojos. Sería gravísimo que hoy dijéramos: “Nosotros no vamos a llamar a nadie porque no comparecieron formalmente a pedir audiencia”. Si decimos eso, flaco favor le estamos haciendo al Parlamento.

Entonces, insisto con el planteo, que no implica tomar posición o prejuzgar. Simplemente, se trata de invitarlos para que digan aquí lo que están repitiendo en los medios de comunicación; solo eso.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy). En primer lugar, quiero aclarar que si bien la diputada Bottino habló en nombre personal, su exposición nos representa totalmente como Frente Amplio.

En segundo término, creo que debemos ser muy honestos intelectualmente. No ha habido absolutamente nadie que haya negado la comparecencia de los distintos actores. Estamos hablando del orden de las invitaciones. Lo hacemos, entre otras cosas, porque acá se ha reclamado que la autoridad, en este caso la Fiscalía General, salga a aclarar algo y después se dijo que inclusive se expresó a través de un comunicado público.

Los hechos, que son públicos y notorios, ya han sido expresados. Nosotros, como órgano de contralor, les vamos a dar formalidad. Vamos a convocar, a escuchar y probablemente tomemos resolución sobre un tema que nos compete, porque tenemos el contralor correspondiente. Sin embargo, debemos tener en cuenta lo que dijo la doctora Bottino, que es esencial: nosotros aprobamos la normativa que rige hoy en ese organismo, es decir, las relaciones de dependencia, el organigrama y su regulación, etcétera.

Por otra parte, hoy la Fiscalía tiene conocimiento de cuáles son las denuncias que le aquejan. Estoy seguro de que cuando venga a esta Comisión respondiendo a nuestra convocatoria, parte de su exposición además de lo que le podamos pedir sobre la evaluación de la implementación del nuevo Código del Proceso Penal va a dar respuesta a estos asuntos.

¿Por qué creemos que es bueno conocer la opinión del colectivo? Entendemos la significación que un fiscal tiene como funcionario público; lo mismo pasa con un juez. La remoción de uno u otro puede generar inquietud, como ha sucedido en este caso. Algunas veces ha habido no solamente movimientos, sino también fallos en cuanto a la posibilidad de una reserva de cargo por parte de organismos importantísimos sobre la actuación de jueces. En este caso, es sobre una fiscal. Creemos que debe ser recibido el colectivo porque, como bien dijo el diputado Pasquet, ha habido distintas expresiones de integrantes de ese gremio. Por tanto, debe ser la Asociación la que venga en representación; indudablemente, si lo entiende pertinente, invitará a integrar su delegación a la doctora Fossati, porque es el caso que nos ocupa. Entendemos que sería un triste favor de la Comisión atender los casos particulares. Hoy, hay un detonante que es un conflicto público y está bien que recibamos a las delegaciones propuestas. Vuelvo a aclarar que acá nadie está planteando que no las recibamos. Entendemos que tienen conocimiento de causa ambas partes como para poder venir y expresarse. Primero debe venir el Fiscal, y luego la Asociación de Magistrados, porque tienen conocimiento de cuáles son los motivos específicos que generaron este conflicto.

Entonces, no aceptamos que nos digan que nosotros no queremos tratar este tema; lo vamos a tratar y el criterio que nos fundamenta es ese. En cuanto a la individualidad, primero que nada, hemos aprobado una normativa para el funcionamiento de un organismo como es la Fiscalía General de la Nación y estamos convencidos de que es adecuada. Quizás, luego de esta charla tengamos que revisar alguna cosa, pero estamos convencidos de que los funcionarios tienen las garantías necesarias para actuar si consideran que no ha sido justo el tratamiento que han recibido de parte de las autoridades, pero serán los organismos de la justicia administrativa los que tendrán que resolver si eso ocurre o no. Lo que podemos resolver nosotros es si tenemos que cambiar la normativa del organismo como tal. De eso no nos cabe duda.

Hago énfasis en la salvedad que planteaba la diputada Bottino en el sentido de que estamos resolviendo un tema del que nos enteramos minutos antes de entrar a Sala. Está bien; los temas surgen y hay que tratarlos, pero también nos estamos pronunciando inmediatamente a pesar de esa dificultad.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR PASQUET (Ope). Pedí la palabra para contestar una alusión, sobre que se enteraron minutos antes de entrar a Sala. Es cierto que se enteraron directamente por mí pocos minutos antes, pero también es cierto que yo vengo anunciando, a través de las redes sociales que todos consultamos y en las que todos participamos, mi intención de hacer este planteo desde hace varios días. Es tan notorio, que hoy me llamó un medio de comunicación precisamente por esa circunstancia. Entonces, ciertamente, no notifiqué desde el punto de vista formal, sino hace unos pocos minutos, pero la verdad de los hechos es que hace muchos días que se sabe que voy a hacer este planteo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy). Por un tema de funcionamiento, quisiera decir que considero lícito dentro de la actividad política actuar como lo hizo el diputado Pasquet. No lo estoy cuestionando; simplemente, estoy diciendo cuál es mi condición de informado oficialmente y creo que sería buena cosa no le tengo que enmendar la plana a nadie ni dar consejos, porque tienen bastante más experiencia que yo que estos temas pudieran venir a través de la comisión cuando los vamos a tratar, por lo menos, con veinticuatro horas de anticipación.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Entiendo las inquietudes y las puedo compartir, pero también tengo las mías propias acerca de unos planteamiento que se han hecho públicos por parte de fiscales, de actores del Poder Judicial y reitero que mi mayor preocupación y creo que mi mayor responsabilidad como legisladora son en el marco de la aprobación del Código del Proceso Penal, porque, en definitiva, es lo que afecta a la mayoría

de la población e, inclusive, es lo que ha llevado a que no se tenga en cuenta que se está aplicando un nuevo código y a que la población mayoritariamente no está totalmente informada y formada sobre lo que significan las normas que aprobamos. Esa es mi mayor preocupación, que sé que comparten todos los legisladores de esta comisión.

En ese sentido, hacía la referencia a cuál es el marco en el que creo que tenemos que movernos como comisión y por eso hacía referencia al criterio que tiene que ver primero el Fiscal de Corte y enmarcar esta situación. Todo se trata de la aplicación del Código del Proceso Penal y quiénes y de qué manera lo aplican, fundamentalmente, aquellos a quienes les dimos potestades distintas a las que tenían, que están jugando un rol que la población pasa a ver de otra manera, porque empezaron a jugar el rol que les dimos por ley y, a tal punto, están hoy ocupando un rol prioritario en los medios de comunicación que antes no lo tenían

En ese ámbito es que tenemos que centrar nosotros esta preocupación, como manifiesta el diputado Pasquet. Creo que eso nos va a permitir contextualizar nuestro trabajo, manifestar reitero un compromiso que habíamos asumido como legisladores, inclusive, al final del período parlamentario en el año 2017, cuando aprobamos un conjunto de leyes y todos manifestamos la preocupación por la rapidez con que lo hacíamos y por la incidencia que iban a tener.

Reitero que para nosotros esta es la forma correcta de contextualizar la preocupación que se manifiesta en particular por este caso planteado, pero que nosotros lo extendemos a otras cuestiones que se están debatiendo públicamente por parte de distintos fiscales.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Comparto la preocupación por la implementación y la vigencia del nuevo código y todos estamos comprometidos con ella porque todos trabajamos en esa dirección y acompañamos, un poco más o un poco menos, pero en términos generales, la implementación del nuevo modelo. De todos modos, me parece que acá hay hechos que van más allá de la vigencia del nuevo código, que además, muchas veces, deliberadamente, se entreveran los dos temas y los detractores del nuevo código mezclan la vigencia del modelo procesal penal que entró en funcionamiento el 1º de noviembre con el temperamento del fiscal Díaz y con la nueva organización administrativa del Ministerio Público. Sin embargo, en algún momento, esas cosas hay que analizarlas, pero me parece que deberíamos hacerlo separadamente.

Creo que lo de la Fiscal Fossati es grave, no por la circunstancia de que haya sido trasladada, que desde el punto de vista del traslado administrativo eso, por supuesto, que tiene su propio proceso como aquí se ha dicho y ha trascendido que la Fiscal Fossati ya ha interpuesto los recursos administrativos y que piensa llegar hasta el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Creo interpretar el planteamiento del señor diputado Pasquet en el sentido de que la gravedad del hecho no está tanto en el traslado en sí mismo, sino en lo que la doctora Fossati considera que son los móviles que condujeron a ese traslado y que son sus afirmaciones muy categóricas en el sentido de que los fiscales estarían recibiendo presiones de la superioridad, presiones en el sentido de actuar en determinadas circunstancias y en otras, no. Me parece que ahí entramos en un terreno bastante más peligroso.

Entonces, yo creo que frente a esta inquietud, que me parece que tiene sustento en la realidad y no sólo en versiones de prensa infundadas, porque la prensa ha sido el vehículo. Esto no responde a una investigación periodística sino a afirmaciones de un actor relevante como es, sin duda, un magistrado fiscal, la doctora Fossati que, por supuesto, fueron hechas a través de la prensa. No se las dijo en privado el diputado Pasquet ni a ninguno de nosotros; lo expresó públicamente, lo cual, por supuesto, hace que sea más grave y más preocupante todavía.

Frente a eso, creo que lo que corresponde es la mayor amplitud. Me parece que no debemos cercenarnos ninguna posibilidad ni alternativa. Tiene que venir todo el mundo a hablar y es razonable que venga la Fiscal Fossati, la Asociación de Magistrados, que también intervino en este y en otros episodios y que de todos esos episodios después consultemos al Fiscal de Corte. Me parece que esa es la secuencia natural, por lo que aquí se decía.

Además, lo contrario pido a los colegas del Frente Amplio que no me malinterpreten , da la sensación sé que no es la intención de que esto de hablar con el Fiscal de Corte de la implementación del Código antes de que vengan los denunciantes, objetivamente, podría interpretarse como que lo que estamos tratando es de defender la situación del Fiscal de Corte, precaverlo de cualquier circunstancia y no someterlo a ninguna

situación compleja o complicada de quienes componen con él el Ministerio Público y Fiscal. No les hago el agravio a los compañeros del Frente Amplio que no está en el ánimo de ellos avanzar por esta razón que he expresado. Ahora, no encuentro ninguna razón que me haga concluir en lo contrario. La secuencia lógica y natural es esa. Con el Fiscal de Corte vamos a hablar de todo; vamos a hablar de la implementación del nuevo código, de qué ha venido pasando desde el 1º de noviembre para aquí, de qué aspectos es necesario corregir, qué ha pasado con el sistema informático, que sabemos que ha tenido dificultades, cuáles son las dificultades que han tenido los fiscales a la hora de pedirles determinadas diligencias a los Jueces, que ha estado en debate, si los pedidos de allanamiento se han tramitado con mayor o menor prontitud; de todo eso vamos a hablar. Pero también vamos a hablar de esto otro, de las denuncias muy graves que han formulado la doctora Fossati y distintos señores fiscales en cuanto a que han sido perseguidos, han sido presionados y se les ha iniciado investigaciones administrativas por determinadas expresiones públicas. La Fiscalía ha salido a aclarar, pero a medias.

Entonces, tengamos todos los elementos, pongamos con la mayor amplitud y sin cortapisas todos los antecedentes arriba de la mesa y luego hablemos con la misma franqueza y amplitud con el doctor Díaz. Me parece que es el proceso natural y obvio. Es lo que le da más transparencia a las cosas. Si hacemos esto con la mayor buena fe y la mejor buena voluntad estoy seguro que nos anima a todos los legisladores de esta Comisión , el resultado va a ser mucho mejor.

Francamente, no entiendo porqué citar primero al fiscal Díaz y luego a la Asociación de Magistrados y a la doctora Fossati. No veo qué contraindicación tiene ir por el camino que sugiere el diputado Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope). Por supuesto que a todos nos preocupa prioritariamente el buen funcionamiento del nuevo Código del Proceso Penal.

En esta situación no está en juego solamente el nuevo CPP sino que, además, están en discusión las leyes que nosotros hemos contribuido a elaborar y hemos votado respecto a la organización y al funcionamiento del ministerio público.

Trabajamos en esos proyectos y los votamos con la certeza de que estábamos dándole más garantías a los fiscales, que estábamos creando un Ministerio Público más independiente, en mejores condiciones de cumplir de la mejor manera su función, pero nos encontramos con que eso ha sido duramente cuestionado por quienes dicen que la Fiscalía es una especia de oficina al servicio de los intereses políticos del Gobierno. Esto se está diciendo ampliamente y por distintos medios. Esta tesis tiene sus voceros más destacados y más conspicuos y se ha difundido

Estos episodios se inscriben en ese marco que trasciende lo que es el funcionamiento del Código del Proceso Penal. Frente a esto ¿qué hacemos nosotros? ¿Soslayamos el tema? ¿Le quitamos perfil y hacemos de cuenta que no se ha dicho nada? ¿O la mejor actitud es la otra? Me refiero a encarar las cosas y demostrar que acá no hay gato encerrado, no hay propósito subalterno; todos queremos que esto funcione de la mejor manera posible.

Por supuesto que nos hacemos cargo de que problemas van a existir, porque si se echa a andar una estructura institucional nueva que cambia radicalmente lo que sucedía en el país desde los tiempos de la colonia española, problemas van a surgir. No es que nos neguemos a considerarlos; la actitud es otra: dificultades puede haber, pero tenemos la mejor intención de corregirlas.

Entonces, escuchemos a los que se quejan porque son funcionarios importantes, tienen una tarea importante que cumplir y lo que dicen es grave, y después, veremos qué corresponde hacer.

Me parece que la actitud del Parlamento tiene que ser de apertura, de diligencia y de actividad para que toda la gente tenga la certeza de que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que estas cosas funcionen de la mejor manera posible y para que todos estén tranquilos.

Creo con absoluta honestidad intelectual que esto es lo mejor que podemos hacer; no hacerlo sería contrario al interés de todos, al interés de la República. Tengamos en cuenta que ningún partido político se beneficia si la gente tiene dudas acerca de cómo funcionan las cosas. Nosotros tenemos que llevar tranquilidad y nada tranquiliza más que traer a la gente que se queja, escucharlos, cotejar con las razones que dan los otros y,

finalmente, debatir para que luego funcionen los mecanismos parlamentarios para hacer lo que haya que hacer.

Si fuera el Fiscal de Corte, me parecería que lo elemental es que primero hablen los que van a criticar lo que yo hago y, después, con las cartas a la vista, vengo y contesto.

Me parece que ese es el orden natural: primero, los que protestan y después los que tienen que responder a esas protestas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo). Deberíamos incorporar en la versión taquigráfica de esa reunión el comunicado de la Fiscalía General de la Nación del 27 de febrero de 2018.

Allí queda relativamente clara la situación en donde hay sesenta movimientos y una sola queja que es esta situación.

Insistimos en que hay que blindar la Fiscalía General de la Nación y el rol de los fiscales.

La Fiscalía General de la Nación ha sido el principal defensor de la autonomía técnica de los fiscales y ha mejorado sus condiciones de trabajo. A la vista está el cambio sustancial que tienen los fiscales respecto a sus condiciones de trabajo y su principal defensor ha sido el Fiscal General de la Nación, Díaz.

Sin duda que una cuestión nueva, que se está implementando, genera situaciones en las que no todos estaremos de acuerdo.

El debate que se da en los medios, donde todo está tan mal dentro de la Fiscalía y donde nadie tiene libertad de expresión, se contrapone con el hecho de que hablan por todos los medios. Me hace dudar, porque si existe tanta persecución y una autoridad tan dura con los fiscales ¿cómo tienen la libertad de decir lo que se les canta personas que están sujetas a jerarquía? No creo que sea tan así.

Sería bueno que llamemos a la Asociación de Fiscales, que es la que reúne la voz de los fiscales ya que cada uno debe tener su planteo y su tema para que de su opinión, y luego al Fiscal. Si tenemos alguna duda y queremos convocar a la señora fiscal Fossati, lo discutimos.

El razonamiento que hace el diputado Abdala, donde no nos quiere agraviar pero hace un planteo que linda con querer adjudicarnos intenciones… No quiero responderle de la misma forma diciendo que al final de cuentas entraremos en un vedettismo, donde cada uno de los fiscales va a tener un espacio en los medios y, además, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para reafirmar su posición. No quiero entrar en esa discusión porque entraríamos en una serie de chicanas que no corresponden al trabajo de esta Comisión. Ahora, no nos adjudiquen intenciones. Lo que queremos es transparentar las cosas y fortalecer la institución, esas son nuestras intenciones.

Aceptamos el planteo del diputado Pasquet, convocaremos a la Asociación de Fiscales, que es la expresión colectiva y gremial de todos los fiscales. Hubo sesenta traslados, quiero saber si hay más cuestiones porque capaz que no todos tienen la misma forma de expresar su descontento como la doctora Fossati. Capaz hay otros fiscales que están descontentos pero lo trasladan por la vía de su organismo gremial. Quizás nosotros tenemos otra realidad, que es mucho más compleja, y no la estamos viendo porque no convocamos a quien debemos, me refiero a la Asociación de Magistrados Fiscales.

Creo que ése es el camino: convocar a la Asociación de Magistrados Fiscales para que expongan su situación; convocar al Fiscal General de la Nación y luego de tener esas dos versiones de la realidad, si nos quedan dudas, discutimos lo de la fiscal Fossati.

Por supuesto, si el fiscal dice que prefiere que primero concurra la doctora Fossati, lo podemos discutir, pero nosotros tenemos derecho a plantear cuál creemos que tiene debe ser el camino que debe tomar esta Comisión, que no es un tribunal donde tienen que venir las partes, sino una comisión.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier). Obviamente, estoy de acuerdo con el planteo realizado por la señora diputada Bottino, ya que aunque fue personal, fue bastante elocuente.

Por otro lado, creo que lo manifestado por el diputado González es de recibo, ya que por más que sabemos que esta Casa y los diputados que votaron el nuevo Código no tienen esa intención, hay una cantidad de gente que está alrededor de la política dirigentes políticos y muchos ciudadanos que cuestionan el nuevo Código y generan una opinión política por esta cuestión. Por lo tanto, no hay que ser ingenuo, porque no se sabe hasta dónde se quiere erosionar, desde algún punto de vista, lo relativo al nuevo Código.

Sé que hay responsabilidades más importantes y que la fiscal las tiene, pero puedo decir que me he encontrado con algunos policías que tienen distinta responsabilidad en mi departamento y algún otro que me han dicho que no pueden hacer cosas con la delincuencia porque el Código del Proceso Penal los limita y tienen complicaciones. Entonces, si alguna autoridad un comisario o un jefe de policía sanciona a los policías porque no reprenden el delito o están pasivos en lo que tiene que ver con su función, también debería ser analizado por esta Comisión.

Por otro lado, con respecto a lo que dijo el diputado Abdala, me parece sé que es muy temprano y que, como dijo el Fiscal de Corte, debe haber un cambio cultural en lo que tiene que ver con el nuevo proceso que este podría ser el momento de hacer una mini evaluación para saber cómo está la situación. Para ello, en primer lugar podríamos citar al fiscal, luego a los funcionarios y, por último, si vemos que es conveniente, a la funcionaria.

Por otra parte, me parece que los que tienen la intención no hablo de una mala intención, sino de un planteo en cuanto al régimen de trabajo de que primero concurra la funcionaria Fossati están cayendo en una contradicción, porque he escuchado a algún diputado decir que si hay un problema se lo debe atacar en general y no en particular. Entonces, si el problema debe tratarse en forma general, creo que la asociación de funcionarios es la que nos puede dar un panorama gráfico y elocuente de la situación.

SEÑOR PASQUET (Ope). Insisto en que, a mi juicio, inicialmente debe convocarse a la doctora Fossati, ya que fue la que planteó el tema. Además, más allá de que en el fondo resulte tener razón, o no, según la opinión de cada uno, creo que nadie puede desconocer que ha actuado con coraje, porque salir a manifestarse como lo hizo, cuestionando la actuación de su jerarca, indica una disposición anímica que no es frecuente, que no es común, y las asociaciones, normalmente, no tienen esa misma disposición para respaldar lo que cada uno de sus integrantes dice. Yo leí la carta que envió la Asociación de Fiscales a la doctora Fossati y dista de hacer suyas sus apreciaciones; se manifiesta en un tono de cierta simpatía y comprensión, pero con la prudencia que es lógico que debe tener una actividad colectiva. Por tanto, si queremos que nos expongan descarnadamente los hechos, me parece que quien debe hacerlo es la persona que los está denunciando y no una entidad que va a mediar entre esa persona y los hechos y se mantendrá en ese plano de generalidad en el que se evitan los compromisos realmente serios.

Por lo tanto, creo que no hay que ningunear a la doctora Fossati, sino que hay que citarla para que diga lo que entienda que tiene que decir, y luego citar a quienes resulten afectados o aludidos por sus manifestaciones.

Eso no es cosa que ocurra solamente en los tribunales, ya que el sentido común indica que las cosas funcionan así. Cuando llevamos a cabo una interpelación, no hacemos que hable primero el interpelado y después el interpelante; por el contrario, primero habla el interpelante y después el interpelado, y no porque sea un tribunal, sino porque las cosas funcionan así: primero habla el que critica y luego el que contesta las críticas, y creo que también deberíamos seguir ese criterio en esta cuestión.

SEÑOR RADÍO (Daniel). La verdad es que a esta altura no hago cuestión; si quieren que vengan, que lo hagan, pero creo que se conseguirá el objetivo contrario, porque vamos a escuchar al fiscal de Corte, a la Asociación de Magistrados Fiscales y después a la doctora Fossati, y después vamos a empezar de nuevo porque, seguramente, el fiscal de Corte tendrá algo que decir con respecto a las manifestaciones de la doctora Fossati, entonces, va a ser de nunca acabar. Por lo tanto, creo que con esto se conseguirá lo contrario a lo que se pretende, ya que el tema va a perdurar en el tiempo y vamos a dedicar más sesiones a lo mismo.

Reitero que no hago cuestión con respecto a las citaciones, pero en algún momento quiero escuchar lo que tiene para decir la doctora Fossati.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Voy a dejar constancia de mi postura personal, ya que en el avance de las exposiciones he ido haciendo una composición en cuanto a cómo va a seguir avanzando esta Comisión en los dos años de legislatura que quedan.

Quiero ser enfática: me niego a recibir en esta Comisión esto lo dije otras veces, ya que no es la primera vez que expongo esta postura; si leen las versiones taquigráficas, o quizás lo recuerden, verán que anteriormente realicé planteos con respecto a cuestiones personales planteos por cuestiones personales, por más interpretación que se haga de la jerarquía pertinente. En realidad, acá no solo estamos jerarquizando el rol que cumplen los fiscales, sino también a quienes tienen potestades para salir en los medios de comunicación. Aquí se habló de recibir planteos populares, y ojalá nos transformáramos en caja de resonancia de los que no son escuchados y amplificados por los medios de comunicación.

Entonces, si esa será la forma en que seguirá actuando esta Comisión, debo decir que van a tener a una legisladora que se va a transformar en la voz de los que no la tienen en los medios de comunicación, que quizás sean arbitrariamente perjudicados y que en lo personal considero que son muy importantes en el funcionamiento de diversos servicios.

En realidad, como representante nacional, electa por mi departamento, he recibido planteos personales de muchísimos ciudadanos y también colectivos, y voy a evaluar si los traigo a esta Comisión para que sean tenidos en cuenta, porque personalmente entiendo que esa puede ser una vía para quienes eternamente han sido olvidados, o no escuchamos, por los medios de comunicación, sobre todo, montevideanos. Por lo tanto, si esa va a ser la vía a seguir, me sentiré legitimada para hacer esos planteos.

Por esta razón comencé mi exposición diciendo cuál creo que debe ser la vía para recoger el planteo del diputado Pasquet. Si bien en un principio me opuse tal como lo planteé y lo reitero: me opongo , en virtud de que hay otras cuestiones que deberíamos analizar como Comisión, intenté analizar y contextualizar cuál creo que tiene que ser la forma de tratar este tema, enmarcado en una análisis más amplio. Por eso quiero dejar constancia de que entiendo no pertinente el planteo tal cual lo realizó el diputado Pasquet; considero que no estamos haciendo una cuestión de denunciante y denunciado, de actor y de demandado. No me parece que sean las figuras aplicables de acuerdo con el funcionamiento de esta Comisión.

Hago acuerdo en convocar al órgano máximo del servicio descentralizado en los términos en que planteé y a la Asociación de Fiscales, porque reivindico los colectivos como lo he hecho en otras oportunidades frente a planteos realizados por los diferentes diputados que han solicitado concurrencias individuales a esta Comisión por diversos temas.

SEÑORA PRESIDENTA. Intentaré brevemente dar mi posición y hacer una síntesis de las tres posturas planteadas.

Yo creo que este Parlamento tiene que ser caja de resonancia de la ciudadanía. Manifiesto mis dudas con respecto a si todas las cuestiones de la ciudadanía llegan por la prensa; sin duda es uno de los medios, pero no el único.

También es cierto que desde la puesta en vigencia del Código del Proceso Penal y previamente a ella ha sido motivo de noticias, no sé si todos los días pero sí todas las semanas, por lo menos. Eso es un hecho relevante. Todos estamos preocupados por la puesta en marcha del mismo. Quizá sea demasiado pronto para hacer una evaluación acabada de la implementación, pero creo que podemos tener una aproximación teniendo en cuenta esa realidad.

Estoy de acuerdo con ir de lo general a lo particular. Tenemos una denuncia. Yo creo que nadie se planteó ningunear a la fiscal Fossati. Estuvimos de acuerdo en hacer por lo menos dos convocatorias y posteriormente considerar la convocatoria de la fiscal. Eso lo vamos a ir viendo a lo largo de la discusión.

Tenemos para considerar el Estatuto de los Funcionarios no Fiscales de la Fiscalía General de la Nacional, lo que es prioritario en vista de que todos queremos las mejores condiciones para llevar adelante este nuevo Código del Proceso Penal.

En lo personal no tengo intenciones de defender a nadie; creo que el fiscal de Corte se puede defender solo. Sí creo que hay una preocupación por la institucionalidad; no por la persona del fiscal de Corte sino por la institucionalidad. Por supuesto, tenemos el máximo respeto por el gremio que nuclea a los fiscales.

Como manifestaron algunos señores diputados, todos estos temas se mezclan y aparecen las posiciones que se sostuvieron durante la discusión. Sin lugar a dudas me refiero a los detractores del Código, no a quienes lo

apoyamos o impulsamos. También tuvimos distintas posiciones cuando se discutió la conformación del órgano descentralizado. No pretendemos mezclar las cosas; todo forma parte del paisaje y del contexto que tenemos.

El diputado González planteó claramente la fundamentación para convocar a la Asociación de Fiscales, que es de recibo. Ha habido muchos planteos en distintas áreas del Estado. Creo que tenemos que ser cuidadosos en general hemos tratado de tener criterios generales porque después nos podemos ver sobrepasados en nuestra capacidad y en los desafíos que ya nos planteamos pare este año en particular. Creo que en esto estamos todos de acuerdo.

En función de lo expresado sobre la puesta en marcha del Código del Proceso Penal y del proyecto de Estatuto de Funcionarios no Fiscales, el fiscal va a tener que volver sí o sí porque tenemos temas para rato. Por tanto, me inclino por citar primero al fiscal de Corte, sin que esto signifique después dispersar el tema. Creo que hay una temática concreta que es el traslado de esta fiscal. Yendo de lo general a lo particular, está a consideración el funcionamiento y la puesta en marca del nuevo Código del Proceso Penal y los problemas que han existido, el marco general vinculado con los traslados de distintos fiscales o los problemas que ha habido o que percibe el gremio de los fiscales y la situación particular de esta fiscal.

Pongo a consideración de los miembros de esta Comisión dos posibilidades. La primera es citar primero al fiscal de Corte, luego a la Asociación de Fiscales y considerar la citación de la fiscal Fossati. La segunda es citar primero a la fiscal Fossati, a la Asociación de Fiscales y luego al fiscal de Corte. Reitero que los fiscales de Corte tendrían que venir en dos oportunidades porque tenemos el otro proyecto que mencioné y no creo que nos dé una sesión para abarcar todo.

SEÑOR PASQUET (Ope). Para facilitar la votación, propongo primero citar a la doctora Gabriela Fossati, segundo citar a la Asociación de Fiscales y tercero al señor fiscal de Corte. Se puede votar por separado y cada cual votará lo que le parezca del caso.

SEÑORA PRESIDENTA. Me parece que en bloque es más práctico que separado.

(Apoyados)

—Se va a votar citar primero a la fiscal, luego a la Asociación de Fiscales y por último al fiscal de Corte.

(Se vota)

——Cinco en once: NEGATIVA.

En discusión la propuesta de citar primero al fiscal de Corte, luego a la Asociación de Fiscales y, eventualmente, a la fiscal Fossati.

SEÑOR PASQUET (Ope). Perdón, ¿me podría explicar el alcance del término “eventualmente”?

SEÑORA PRESIDENTA. Sí. Quizás en el transcurso de las distintas presentaciones lleguemos a la conclusión de que es o no necesario. Partimos de la base de que estamos hablando de una denuncia, y de que, como dijo el diputado Pasquet, no hay prejuzgamiento. Por supuesto que nos hacemos eco de la preocupación que se había trasladado a través de los medios y de convocarla en ese sentido.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy). Yo creo que no corresponde la eventual votación. Creo que será una decisión que tomaremos en su momento luego de recibir a los dos invitados. Si lo votamos hoy estamos condicionando a futuro. Yo he manifestado claramente que haré la evaluación posteriormente de recibir a los dos invitados que vamos a proponer.

SEÑOR RADÍO (Daniel). En el transcurso de la discusión tergiversamos el tema. El planteo original era convocar a la fiscal y de repente me encuentro con que estamos votando que “eventualmente” la convocaríamos y al final terminamos votando que no; o sea, sacamos el “eventualmente” y terminamos hablando de otra cosa. Estábamos hablando de un planteo concreto que era convocar a la fiscal y terminamos votando otra cosa que no tiene nada que ver. Si queremos plantear eso otro que está planteando la bancada

oficialista, que es convocar al fiscal de Corte, bárbaro, pero es otro planteo que no tiene nada que ver con el planteo original. Terminamos hablando de otra cosa.

SEÑORA PRESIDENTA. En realidad, la eventualidad del orden que se planteaba y la citación a la fiscal Fossati salió negativo; no es que no se haya considerado.

Entonces, en función de que esto salió negativo, veamos cuál es el otro camino. También quiero dejar constancia de que nadie se está negando de antemano a recibir a la fiscal. Eso creo que quedó claro en las exposiciones de todos los legisladores. En algún momento se pudo haber considerado otra cosa, pero creo que a lo largo de la discusión quedó claro que nadie se negaba expresamente a recibir a la fiscal Fossati.

SEÑOR RADÍO (Daniel). Exactamente, se está votando en contra. No es que no se niega, ¡se niega!

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy). Quiero aclarar que no estamos votando en contra de que venga la fiscal; lo que entendemos es que no es oportuno votar la eventual convocatoria o no, sino resolverlo luego de recibir a las dos delegaciones. Lo que estamos diciendo es eso; nadie está, hoy, diciendo definitivamente que no vamos a recibir a la fiscal Fossati sino que lo que estamos planteando es que luego de las dos delegaciones que vamos a recibir consideraremos y en ese momento resolveremos por sí o por no, si lo consideramos necesario. Esa será una consideración de la Comisión. Una resolución no puede ser una expresión de voluntad. Cuando uno dice: "Eventualmente haré tal cosa", tiene condiciones. Una resolución es si vamos a hacer o no vamos a hacer; perfecto. Lo que estamos diciendo ahora es que en el momento lo consideraremos. Nada más. No estamos planteando que no la vamos a recibir, sino que por ahora vamos a recibir a estas dos delegaciones y luego decidiremos qué hacemos.

SEÑOR PASQUET (Ope). Acá hubo una propuesta concreta de convocar a la doctora Fossati y la mayoría la votó negativamente. Eso es un hecho, es una manifestación de voluntad contraria a la propuesta formulada. No hay, simplemente, una alteración del orden, es decir, la citamos no ahora sino después; eventualmente, se verá.

La conclusión es: hoy no, mañana veremos. Entonces, cuando se me pregunte qué pasó diré que la mayoría de la Comisión decidió no citar a la doctora Fossati, no aceptar la propuesta que formulé y que se verá más adelante si la convocan o no. Esa es mi conclusión y me parece que surge de lo que hemos hablado.

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de dar la palabra al señor diputado Radío, insisto en que hay una negativa al orden que se planteó y a la preceptividad de hacerlo, pero no nos negamos a recibirla, eventualmente, después. Creo que eso quedó claro.

SEÑOR RADÍO (Daniel). Si no nos negamos, quiere decir que la vamos a recibir, porque hay un planteo específico de recibirla. La recibimos o no la recibimos. Si acá, hoy, que está planteado concretamente recibirla, se dice "vamos a ver", se está negando a recibirla porque, de lo contrario, tomamos la decisión de recibirla. Hay un planteo concreto de recibir a la fiscal, no hay un planteo etéreo, y esta Comisión se está negando a decir que la quiere recibir; ergo: nos negamos a recibirla.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Por la vía de fundamento de voto, quiero decir que me parece muy lamentable lo que ha acontecido; que a mí no me sirve ni me alcanza que me digan que, eventualmente, en el futuro se va a considerar esta tesitura. Para mí lo que hoy cuenta es que ha habido una solicitud muy bien fundamentada de parte de la oposición, particularmente de uno de sus representantes, el señor diputado Pasquet, y en una actitud que creo hasta ahora no registraba antecedentes en esta Comisión, imponiendo las mayorías, con un sesgo considerablemente arbitrario debo decirlo, aunque no sea la calificación que yo tengo de los colegas que integran la mayoría parlamentaria en esta Comisión; sin embargo, la actitud que han adoptado sin ninguna duda tiene connotaciones de arbitrariedad , se le ha negado a un legislador que está muy preocupado por una situación que tiene ribetes institucionales y que tiene que ver con la administración de la justicia, la posibilidad de salir de dudas, de profundizar en denuncias que son de carácter público, que todo el país conoce, que todos hemos leído y escuchado con preocupación. Esa posibilidad, sin embargo, se ha bloqueado.

Me parece que esto es muy grave. Creo que ya no es solo un tema de descortesía parlamentaria desde mi punto de vista es algo todavía más grave que eso y me preocupa mucho que termine de condicionar las relaciones entre nosotros en lo que resta de la actual Legislatura, justo en momentos en que estamos en la

víspera del inicio de un nuevo Período, como acontece todos los 1º de marzo. Así que esta es una circunstancia sobre todo muy grave y muy lamentable.

Me queda claro que hasta aquí hemos llegado y repito: no me alcanza y creo que hasta me resulta ofensivo decir que, eventualmente, en el futuro vamos a ver si les concedemos la posibilidad de aprobar lo que ahora nos están solicitando.

Esa es la lectura que yo hago y, francamente, me parece decepcionante.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo). Nosotros también lamentamos muchísimo la decisión que por mayoría ha adoptado esta Comisión.

Creo que estamos desalentando a que se dé este tipo de denuncias, si hay elementos que la justifiquen solamente uno puede saberlo o tener mayor cantidad de elementos si se realiza este tipo de convocatoria porque, reitero, como se ha admitido por todos los miembros de esta Comisión, estamos ante un hecho gravísimo, con una relevancia y una trascendencia institucional de enorme envergadura. Además, quiero dejar constancia de que lamento esta decisión en cuanto a que la señal que esta Comisión puede estar dando, no solo a fiscales sino a funcionarios públicos que puedan verse involucrados en este tipo de situación, es que tiene a su cargo este tipo de situaciones, pero no da lugar a amplificar esa denuncia, cuya dilucidación o aclaración reitero es en beneficio de la mejor institucionalidad y del mejor funcionamiento de las instituciones.

Reitero: la señal es muy mala para quienes, en otras oportunidades o en posteriores instancias, se enfrenten a este tipo de situaciones. Sin duda, la resolución negativa de esta Comisión afectará negativamente o será un incentivo negativo para que estas denuncias puedan hacerse por otros funcionarios en situaciones similares.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo). Lamento el tono que se ha tomado en la fundamentación de voto.

Quiero decir que mi voto fue negativo porque lo único que tengo para informarme sobre el tema, dice: “La semana próxima pasada se realizaron más de sesenta designaciones en vía de ascenso y traslado, las que se efectivizaron sin ningún tipo de inconveniente, salvo la de la mencionada fiscal. Ésta última designación no pudo realizarse por encontrarse la referida funcionaria de licencia médica”. O sea que estamos discutiendo algo que es gravísimo y que cambia la relación hacia el futuro de un hecho que no pasó. Continúa: “Las designaciones se realizaron por actos administrativos motivados en razones de servicio y bajo la premisa constitucional de que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario. La designación públicamente cuestionada fue en una Fiscalía Letrada Penal de Montevideo, de la misma categoría y materia que ocupa en la actualidad la fiscal Fossati, por lo que esta no sufrió ningún menoscabo en sus derechos laborales. La única diferencia es el régimen procesal por el que tramitan las causas: en una se aplica el viejo Código de Procedimiento Penal y en la otra el Nuevo Código del Proceso Penal”. Este es el hecho gravísimo: no estamos escuchando a una persona afectada por esta arbitraria decisión, lo que cambia la relación de futuro de esta Comisión. Si queremos cambiar la relación, la cambiamos por una decisión política de los que estamos acá, pero no usemos una situación, que ni siquiera se llegó a configurar, porque la señora está con licencia médica, para introducir un cambio de las relaciones políticas de los integrantes de esta Comisión. Si queremos cambiarlo, asumámoslo nosotros, pero no nos escondamos detrás de una fiscal; asumámoslo los que estamos acá. Nosotros decimos que primero queremos recibir al fiscal de Corte y a la Asociación de Magistrados Fiscales; queremos saber cómo está funcionando el nuevo Código del Proceso Penal y cómo está funcionando la Fiscalía. Esa es nuestra responsabilidad; para eso estamos acá. Después, si con estas dos visitas entendemos que no tenemos respuesta a la denuncia pública que ha hecho la señora Fossati, la vamos a llamar para pedirle que dé su versión.

Entonces, con todo lo demás, con todo ese color que le queremos agregar a la situación, me parece que estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua que no se condice con la discusión del tema que pusieron sobre la mesa.

SEÑOR ABDALA (Pablo). He sido aludido implícitamente y voy a decir algo con mucha serenidad. Yo creo que el señor diputado Pablo González está razonando mal. Él está preocupado por el destino personal de la doctora Fossati y está bien: está en su derecho.

(Interrupción de la señora representante Bottino)

—Yo no estoy preocupado por el destino personal de la doctora Fossati, sino por sus afirmaciones. A mí me preocupa saber si es verdad lo que ella dice en el sentido de que el fiscal de Corte está administrando la acción penal y las relaciones con los fiscales, y que los está presionando porque quiere proteger a gobernantes que actualmente están en funciones, que se supone que son los de ahora, los que están conduciendo los destinos del país en este momento. Entonces, hablemos claro, sinceremos la discusión. Las afirmaciones de la doctora Fossati nos conducen a ese plano, nos ponen en esa perspectiva. Capaz que son un reverendo disparate, pero yo creo que lo que estamos pretendiendo aquí es analizarlas. Primero, que ella nos diga por qué dice lo que dice y después, si la trasladan bien o mal, que la Justicia decida si el traslado es legítimo o no lo es. Luego sigamos consultando e indagando con relación a algo que, reitero, tiene repercusiones institucionales, tiene que ver con la separación de Poderes y con el funcionamiento del sistema judicial. Eso es lo que a mí me preocupa, no el traslado, si la notificaron o si estaba de licencia; eso correrá por los canales correspondientes. Es lo que no se termina de entender.

Por eso reaccionamos como reaccionamos cuando no nos dan los votos y cuando simplemente nos dicen que no con relación a una instancia que se podría cumplir muy rápidamente y sin que nadie tuviera que dejar nada por el camino, asumir ningún costo ni sobrellevar ninguna carga. Por eso esto nos llama poderosamente la atención y decimos que puede condicionar las relaciones en el ámbito de la Comisión; esa actitud las condiciona por sí misma. Después veremos cómo seguimos. Yo no soy agorero de catástrofes ni nada por el estilo, pero evidentemente es un mal camino el que se ha escogido con relación a un tema que, reitero, es muy delicado. Ni siquiera estamos cuestionando a un ministro del gobierno; estamos hablando de un tema que nos debería preocupar a todos, independientemente de definiciones partidarias, que es el funcionamiento de la justicia en el Uruguay.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Quisiera aclarar que no hemos votado negativamente el tratamiento del tema ni la comparecencia de las delegaciones. Lo que votamos fue un orden para el tratamiento del tema propuesto por el diputado Pasquet. Distinto sería si hubiéramos votado negativamente la consideración del asunto tal como fue planteada. Nosotros apoyamos el tratamiento del tema. Lo que votamos fue el orden en el que debían comparecer las delegaciones.

Me siento agraviada por los planteos y las consideraciones que hicieron hacia nuestra postura, porque hicieron valoraciones que ustedes, integrantes de la oposición, entienden que pueden atribuir a nuestra bancada. Sinceramente, me siento agraviada, y mucho más cuando ya se están haciendo determinadas consideraciones sobre una postura de una bancada que hace lugar a un planteo que conocimos hoy , de un diputado. La propuesta puede ser muy relevante, pero tendría que haber presentado antes. Entonces, frente a un planteo concreto de un diputado de la oposición, se atribuyen determinadas consideraciones y ya se maneja que ese va a ser el relacionamiento de esta Comisión. Yo me siento agraviada, y mucho más cuando ya se está diciendo cómo se va a salir públicamente a hacer consideraciones de lo que se votó. Lo que se votó, por parte de esta bancada, fue hacer lugar al planteo del diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope). ¡No es así!

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Lo que consideramos fue el orden de comparecencia de las delegaciones y ratificamos la postura que ha sido reitero permanente en cuanto a que quienes tienen que venir a la Comisión son colectivos. Entiendo que la fiscal a la que se hace referencia pertenece a un colectivo que ya se pronunció. De todas maneras, no nos negamos a que se trate el caso particular, con la gravedad que se está manifestando acerca del contenido de la denuncia.

Por lo tanto, reitero que hicimos lugar a la propuesta, con las consideraciones que acabo de realizar. Sí planteamos qué delegaciones debían ser recibidas y en qué orden; esa fue la forma en la que voté.

SEÑOR PASQUET (Ope). Me veo forzado a hacer una precisión ante la negativa de la diputada Bottino a reconocer lo que acaban de votar.

Yo propuse claramente, primero, citar a esta Comisión a la doctora Gabriela Fossati; segundo, convocar a la Asociación de Fiscales y, tercero, al señor fiscal de Corte. El primer punto fue puesto a votación siguiéndose ese orden con un resultado negativo. No quisieron convocar a la doctora Fossati. Por supuesto que no descartan la posibilidad de hacerlo en el futuro. Bueno; eso puede decirse de todos los asuntos que están a

consideración de esta Comisión: nadie descarta la posibilidad de votar algo en el futuro, pero la propuesta formulada hoy en el sentido de convocar a la fiscal Fossati fue votada negativamente; ese es un hecho. Nos dicen: “No nos negamos a tratar el tema”. Sí, pero quieren hacerlo sin la presencia del denunciante, sin la voz de la denunciante en todo esto. Quieren tratar el tema quitándole su meollo, que es la denuncia que hace la persona que está directamente afectada quien, a partir de su afectación, formula como acaba de precisar el diputado Abdala consideraciones de carácter general que por supuesto que son muchísimo más graves y de otra naturaleza que el destino personal de un funcionario afectado por un traslado, que no es el tema. Eso se ha votado negativamente.

Yo creo que no vale la pena insistir en la cuestión de que conocieron el planteo hoy. Pienso que ya quedó claro este hecho público hace varios días la semana pasada pero, en todo caso, la mayoría perfectamente habría podido postergar el tratamiento del tema, como hacemos tantas veces cuando una bancada no está pronta para considerar determinado asunto y se posterga. Bueno, aceptaron tratarlo hoy, a lo cual no estaban obligados, y finalmente votaron negativamente la propuesta de citar a la doctora Gabriela Fossati. Esos son hechos que están registrados en la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA. Quisiera preguntar si no quedó claro que lo que votamos fue hacer lugar al planteo del diputado y tratar el tema en distinto orden.

(Interrupción del señor representante Pablo Iturralde)

——Aún no pasamos a votar la segunda posición.

(Interrupción del señor representante Pablo Iturralde)

—De todas formas, antes de votar ya dijimos que íbamos a votar las dos cosas.

(Interrupciones)

—Además, estamos reiterando y lo también lo repito yo que está claro que deberíamos agregar otras consultas al fiscal de Corte que fueron planteadas, y también a la Asociación de Fiscales.

Después votaremos la segunda moción.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy). Simplemente, quiero reafirmar cómo ha actuado el Parlamento todo, no solo esta Comisión, en cuanto a las delegaciones a recibir. Me quiero sustentar en un hecho que pasó con un trabajador del interior del país, que vivió una situación de agresión. Cuando vino a la Comisión de Legislación del Trabajo y fue recibido, lo hizo con su colectivo, con el gremio, con la asociación de trabajadores.

Acá hay algo sustantivo que nos hace fundamentar el tema de esta forma. Algún miembro de la Comisión en su fundamentación decía que la asociación de magistrados ha tenido una posición. Yo no quiero tratar aquí temas personales, y quizás estemos derivando en temas personales. Creo que hay que defender las instituciones, y por eso vamos a ir por esos colectivos.

Lo último que quiero hacer, señora presidenta, es una consulta y una sugerencia a la Mesa. Entiendo que en las fundamentaciones de voto no se puede calificar las otras posiciones, por lo tanto no en aras de la protección de nuestra persona, sino de quienes vertieron las palabras vamos a pedir que se revise la versión taquigráfica y se retire lo que no corresponda.

Muchas gracias.

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA. Corresponde hacerlo, señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier). Quisiera dejar una constancia. Creo que de la versión taquigráfica se desprenderá que en la votación anterior lo que no aprobó esta bancada, y no acompañé en lo personal, fue el orden propuesto. En ese sentido, en el Parlamento siempre hemos escuchado que se reciben colectivos, como bien decía el diputado Darcy de los Santos.

Evidentemente, cada uno puede actuar de la manera que quiera en los medios de comunicación y en las redes sociales. En lo personal, pido lealtad. Queremos tratar el tema con responsabilidad por el interés que tiene, pero teniendo en cuenta el relacionamiento que nos debe regir para seguir trabajando en el tiempo que nos queda.

SEÑOR RADÍO (Daniel). Voté a favor del planteo del diputado Pasquet porque estoy de acuerdo con su propuesta. Si yo votara en contra y el diputado Pasquet me dijera que no estoy votando lo que él dice, no sentiría que estoy votando lo que plantea. Es claro que para estar de acuerdo con el planteo del diputado Pasquet tengo que votar afirmativamente su propuesta.

Por otra parte, las mayorías pueden derogar la ley de la gravedad, pero las cosas se van a seguir cayendo.

SEÑORA PRESIDENTA. Quiero dejar constancia de que quizá la confusión se debió a la forma de plantear la votación. Pasamos a votar el orden porque previamente no había negación al planteo.

También informo que se va a repartir la copia del comunicado público de la Fiscalía, que se va a incorporar a la versión taquigráfica.

Si no se hace uso de la palabra, vamos a votar recibir primero al fiscal de Corte y posteriormente a la asociación de fiscales.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo). Solicito un intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 13)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 15)

——Si no se hace uso de la palabra, vamos a votar recibir primero al fiscal de Corte y posteriormente a la asociación de fiscales.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR RADÍO (Daniel). Ante la negativa de la Comisión de tratar el planteo del diputado Pasquet, apoyamos la propuesta del Frente Amplio.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Quiero dejar constancia de que voté afirmativamente, pero ratifico todas y cada una de las afirmaciones que formulamos en el curso de este debate.

Además, reitero que me parece que se le ha amputado a la oposición y a varios de los integrantes de esta Comisión la posibilidad de avanzar y de profundizar en un tema que es de preocupación institucional. Por lo tanto, es un pésimo antecedente el que se ha generado.

Sin perjuicio de eso, por supuesto que queremos hablar con el fiscal de Corte y que se haga cargo, entre otras cosas, de la denuncia de la doctora Fossati y queremos conocer la posición de la asociación de fiscales.

SEÑOR PASQUET (Ope). He votado negativamente porque considerar una denuncia sin escuchar a la denunciante es contrario al sentido común y tergiversa el planteo.

Más allá de eso, por supuesto que escucharé con muchísima atención lo que tengan que decir tanto el fiscal de Corte como la asociación de fiscales.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo). He votado afirmativamente la moción porque entiendo que este tema debe estar en la agenda de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Como se dio una larga y confusa discusión, voy a plantear una nueva moción, que solicito sea sometida a votación en forma inmediata y sin discusión.

Concretamente, solicito que se convoque a la doctora Fossati previamente a la comparecencia del señor fiscal de Corte y de la asociación de fiscales.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en once: NEGATIVA.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo). Ya que mi propuesta fue votada negativamente, solicito que se convoque a la doctora Fossati luego de escuchar al señor fiscal de Corte y a la asociación de fiscales.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo). Ahora, se hace un planteo de forma intempestiva. Podríamos acompañarlo, pero la realidad es que no lo entendemos. Acabamos de discutir sobre este tema durante mucho tiempo en la Comisión y hemos dado nuestra posición. Votar o no esta moción, no cambia nada. Sin embargo, consulto si en caso de que no la votemos nos cercenemos la posibilidad de realizar esta convocatoria después.

(Diálogos)

——Entonces, podemos votar esa solicitud después.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo). Reitero mi propuesta: como la moción para recibir a la doctora Fossati antes de reunirnos con el fiscal de Corte y la asociación de fiscales salió negativa, propongo recibirla después de escuchar a esas delegaciones.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en once: NEGATIVA.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo). Me ha quedado claro que la Comisión ha votado negativamente convocar a la doctora Fossati antes y después.

SEÑORA PRESIDENTA. Como se dijo, la negativa es a tomar esta decisión previamente. No estoy en desacuerdo en realizar la convocatoria posteriormente, si entendemos que es necesario en función de la información sobre la denuncia que recibamos y de lo que tengan para decirnos el fiscal de Corte y la asociación de fiscales.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier). Voté en contra de la propuesta.

Me parece que tenemos intención de perder el tiempo. Lo digo porque se propuso dos veces la misma moción. Al principio, votamos un orden y, después, el diputado que presenta la última moción plantea citar en primer lugar a la doctora Fossati. Es la misma moción dos veces. Eso no tiene mucho sentido.

SEÑORA PRESIDENTA. Simplemente, no queríamos que se interpretara que se estaba cercenando la posibilidad de hacer un planteo que tiene el diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo). Aclaro que no hice la propuesta para hacerme el vivo. Como se decía que no se había votado en contra de la comparecencia de la doctora Fossati, quise someter a votación su invitación para que me quedara claro si se votaba a favor o en contra de su citación.

SEÑORA PRESIDENTA. De todos modos, recomiendo remitirse a mi anterior intervención. Allí queda claro que la negativa es momentánea.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo). En otro orden, señora presidenta, como usted sabe, ingresó a la presidencia de la Cámara una denuncia que presenté acerca de la realización de un juicio político en virtud del artículo 93 de la Constitución. En consecuencia, quería pedirle que se diera cuenta a la Comisión de este asunto y que se fijara el comienzo de su tratamiento.

SEÑORA PRESIDENTA. Al comienzo de la sesión se dio cuenta de los asuntos entrados y se dijo que había entrado la solicitud; no sé si quiere hacer algún planteo al respecto.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo). Simplemente, quería pedir que se fije un criterio de cómo va a empezar a tratarse. No es necesario que se conteste hoy.

SEÑORA PRESIDENTA. Consulto si hay respuesta o no.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo). El diputado que hizo el planteo habló de una denuncia, pero veo que dice "solicitud de juicio político". A mí no me llegó la denuncia. Lo que me llegó fue una solicitud de juicio político, pero no tengo ningún otro elemento. No sé que fue lo que presentó el diputado; quizás hay una denuncia sustanciada. Lo planteo desde mi ignorancia.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo). En la Constitución de la República no está previsto cuál es el tratamiento, llámese denuncia, presentación de los hechos, acusación o como sea. Está presentado este tema y la solicitud de su tratamiento.

Me gustaría que de pronto la semana que viene la Presidencia me transmitiera cuál va a ser el procedimiento que se va a adoptar y cuándo vamos a empezar a tratar el asunto.

SEÑORA PRESIDENTA. La semana que viene se establecerá el criterio para tratarlo.

Quiero dejar constancia de que estamos en condiciones de seguir con el tema de la publicidad oficial y de tratar el relativo al Código Penal Militar y al Código de Organización de los Tribunales Penales y del Proceso Penal Militar. A su vez, ya dejamos constancia de que había llegado el informe sobre contenidos web, por lo cual ese proyecto también estaría en condiciones de tratarse.

He conversado informalmente en distintas oportunidades con los señores diputado en cuanto a retomar el tratamiento de las modificaciones al Código Penal y quisiera que expresaran sin perjuicio de que podemos dejarlo para la semana que viene si tienen previsto solicitar que se convoque alguna delegación.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Tengo la impresión de que hoy, en función de lo avanzado de la hora y sobre todo por la circunstancia en la que estamos mañana se inicia formalmente el Período legislativo , no estaríamos en condiciones de avanzar mucho más.

Se me ocurre que estamos en un momento de inflexión cuando deberíamos darnos un espacio breve para construir la agenda en función de las prioridades de cada sector y, naturalmente, de las prioridades del partido de gobierno, por razones que nadie desconoce. Esperemos que esto sea a partir de una dialéctica y de un intercambio entre todos los sectores como ha sido siempre que nos permita ir conformando el orden del día.

Creo que estamos en condiciones de avanzar en el Código Penal Militar y Código de organización de los Tribunales Penales y del Proceso Penal Militar; lo he estado analizando y creo que todos seguramente coincidiremos en la importancia de aprobar esta iniciativa. Tal vez todavía tengamos que definir algunos aspectos de redacción, en función de los asesoramientos interesantes que hemos recibido, particularmente del Instituto de Derecho Procesal. En su momento repasé las actas y solicité que se pidiera opinión a la Suprema Corte de Justicia, que intervino en la elaboración de esta propuesta en una comisión que según se nos notificó integraron los representantes del Ministerio de Defensa Nacional, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. Eso lo hablamos informalmente con los diputados Goñi y Pasquet; por tratarse de normas procesales hay un artículo de la Constitución de la República que admite la posibilidad de que la Corte sea consultada por el Parlamento en aspectos vinculados a la legislación o en los procesos de elaboración de las leyes, y me parece que sería pertinente que le formuláramos una consulta para ver si tiene algo para decirnos al respecto. Hay

que tener en cuenta que esta es una elaboración relativamente vieja, por decirlo rápidamente: no intervino en la confección de este proyecto de ley la actual conformación de la Suprema Corte; esto viene del primer gobierno del doctor Vázquez. Creo que la primera propuesta llegó al Parlamento en el año 2010 o 2011, pero ya se venía trabajando desde la aprobación de la ley marco de defensa nacional de los años 2006 o 2007.

Reitero que creo que sería pertinente solicitar esa información al Poder Judicial y después abocarnos al análisis de cada artículo. Tengo la impresión de que va a haber que corregir la redacción de muchos de ellos, en temas de mayor o menor cuantía.

En definitiva, mi propuesta es no avanzar hoy, formular esa solicitud por escrito a la Suprema Corte de Justicia y darle prioridad en el análisis a partir de la próxima semana.

SEÑORA PRESIDENTA. Si hay acuerdo, se realizará la consulta.

También está planteado el tema relativo al "Día del Periodista y del Trabajador de los Medios de Comunicación" y al "Día del Trabajador Portuario", y yo agregaría el "Día de la Enseñanza Privada". En su momento, nosotros habíamos requerido asesoramiento por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tengo entendido que no lo habíamos obtenido y conversamos sobre la posibilidad de pasar estos proyectos a la Comisión de Legislación del Trabajo. Inclusive, hablamos de tener un criterio más general. Consulto si eso les parece bien. Esos son los tres días que involucran cuestiones que tienen que ver con aspectos laborales y que tenemos a estudio en la Comisión. Hay otros que no implican nada y por eso no los menciono.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo). Estoy de acuerdo con el señor diputado Abdala en cuanto a que si vamos a ordenar la agenda de 2018, deberíamos esperar al inicio de las sesiones ordinarias, entre otras cosas porque yo aspiro a tener mejor éxito que el que he tenido hasta ahora en estos tres años que llevamos: los proyectos que yo, al ser consultado expresamente, he planteado mi interés que sean priorizados, nunca los he logrado ver ni siquiera en el orden del día. Entonces, aspiro a que se trate toda la agenda junta. Si vamos a sacar temas, tendrá que ser en función de que no se interprete que los eludimos, sino al revés: como un trámite mejor, con mayor énfasis, con mayor capacidad de trabajo y con mayor foco.

Solicito que la nueva agenda se vuelva a discutir en los próximos días, porque reitero pese a ser consultado sobre cuáles son los temas que a este miembro de la Comisión le parecían prioritarios, nunca tuve la suerte ni siquiera de verlos en el orden del día en estos tres años de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA. En realidad, como dije al principio, no se trata de establecer la agenda; simplemente, mencioné cuestiones pendientes que habíamos conversado y respecto de las cuales no habíamos tenido respuesta. En alguna intervención anterior manifesté que seguramente analizaremos la agenda la semana que viene. Reitero: el objetivo no era definir la agenda 2018. | Debemos tener en cuenta que habrá que solicitar que algunos proyectos sean desarchivados. Lo planteo en función de conversaciones y discusiones que hemos tenido previamente.

SEÑOR ABDALA (Pablo). El calendario indica que hoy la señora presidenta Gelman estaría culminando su gestión, circunstancia que parece haber sido obviada o pasada por alto por sus compañeros de bancada.

(Hilaridad)

——Desde la oposición, sin embargo, no queremos que pase desapercibida. Por lo tanto, sin mucha ceremonia o solemnidad, queremos felicitarla por la gestión y decirle que nos hemos sentido absolutamente garantizados en el ejercicio de nuestros derechos, más allá de que cierra su mandato con una discusión que fue acalorada por momentos, pero esto no le es imputable.

Ha sido una gran articuladora durante todo este año a la hora de conformar la agenda y de satisfacer las inquietudes de todos los legisladores que integramos la Comisión. La felicitamos y esperemos que quien la suceda pueda recorrer el mismo camino.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado.

Descarto que quien me suceda tendrá el mismo ánimo.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Señora presidenta: en realidad, no fue una omisión de parte de nuestra bancada. Generalmente, hacemos estas consideraciones cuando se da el cambio de presidente y vicepresidente. En ese momento, haremos las consideraciones respecto a la tarea que tan responsablemente y tan bien ha cumplido la señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

Ver documento adjunto